

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

122**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don Sebastián Lastra Liendo, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con sede en Madrid.

Certifico: Que de conformidad con el Acuerdo de don Celso Rodríguez Padrón, Presidente del TSJ de Madrid, de fecha 6 de julio de 2022:

Acuerda: Subsanan el error de transcripción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 30 de junio de 2022, en su página 344, y

Donde pone:

— “Nombrar juez de paz sustituto de la localidad a don Victoriano Amaya Rico”.

Debe poner:

— “Nombrar juez de paz sustituto de la localidad a don Santiago Carlos Rodríguez San Juan”.

Participese este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de San Lorenzo de El Escorial, Partido Judicial al que pertenece, al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Escorial, al Juzgado de Paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial en los plazos, formas y por los motivos que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, extendiendo la presente.

En Madrid, a día 6 de julio de 2022.—El Secretario de Gobierno, Sebastián Lastra Liendo.

(03/14.854/22)

